

DISPOSICIÓN N° 182/2026
NEUQUÉN, 21 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2596-G-2020, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 9°) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

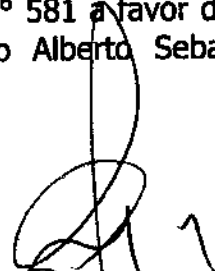
Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 29 de junio de 2020, la Sra. Godoy Alicia Eliana con DNI N°: 21.785.241 domicilio en Paso de la Patria N° 350 B° Valentina Norte de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Pino Hector Orlando DNI N°: 25.725.243, titular del taxi identificado con N° 581 -Licencia Comercial N° 043190- solicitando se impulse el trámite administrativo pertinente al tenor de lo suscitado, adjuntando documentación respaldatoria, dando origen al expediente de referencia;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados "PINO HECTOR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 541303/2020 que tramita por ante el Juzgado Civil N° 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, en virtud del cual se ha determinado declarar que por fallecimiento de Pino Hector Orlando DNI N° 25.725.243, le sucede en carácter de universal heredero a su hijo Alberto Sebastian Pino DNI N° 46.257.739.

Que a posteriori, se emite la Disposición N° 059/2023 en la cual se designó como administradora Judicial del interno N° 581 a favor de la Sra. Godoy Alicia Eliana D.N.I N° 21.785.241, hasta tanto su hijo Alberto Sebastian Pino D.N.I N° 46.257.739 cumpla la mayoría de edad;



Dra. Gisella A. Mercáu
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén



MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que atento a ello, resulta oportuno esclarecer que el trámite administrativo de inscripción de licencia de taxi N° 581, se propicia en fecha, resultando menester su desenlace para proceder a la inscripción de titularidad, dado haber alcanzado la mayoría de edad, conforme lo acreditado en autos;

Que las distintas áreas con competencia han tomado intervención en el marco de las actuaciones, siendo oportunamente validadas por la Asesoría Legal-dependiente de la Subsecretaría de Transporte-.

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

Por ello:


**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE la titularidad de la licencia de taxi identificada con el _____ número de interno N° 581 correspondiente a la Licencia Comercial N° **043190**, designada en parada N° 33 ubicada en calles Belgrano y Brentana; a favor del Sr. **ALBERTO SEBASTIAN PINO DNI N° 46.257.739**, conforme surge en autos caratulados: "PINO HECTOR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 541303/2020 que tramita por ante el Juzgado Civil N° 2, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y Remis _____ dependiente de la Dirección General de Transporte- al Sr. **ALBERTO SEBASTIAN PINO DNI N° 46.257.739**, de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, **DÉSE** _____ al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**


Dra. Gisela A. Mercou
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén